

	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 1 de 4
	RESOLUCION No.022 DICIEMBRE 016 DE 2023	Fecha: 16/12/2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA PERIODO 2024 – 2028

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 018 del 30 de Noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028” expedida el 30 de noviembre de 2023 y publicada el 01 de diciembre de 2023, se establecio el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.
2. Que mediante Resolución No. 019 del 04 de Diciembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 34 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 18 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”
3. Que el artículo 34 de la Resolución 018 del 30 de noviembre de 2023, modificado por el articulo 01 del 04 de diciembre de 2023 establecio el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del proceso de selección de Personero de Obando – Valle del Cauca 2024 – 2028 y en su item

*Palacio Municipal - Obando V.
 Calle 3ª Carrera 1ª Esquina primer piso.
 Correo Institucional: concejo@obando-valle.gov.co
 Correo alternativo: despachconcejoobando@gmail.com
 Sitio web: <http://concejo-obando-valle.gov.co>*

	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 2 de 4
	RESOLUCION No.022 DICIEMBRE 016 DE 2023	Fecha: 16/12/2023

No. 02, se determinó que las inscripciones de concurso se realizarían entre el 11 y 12 de diciembre de 2023 al correo personeroobando@uceva.edu.co ; así mismo en el ítem No. 03 se definió que la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos se realizaría el día 13 de diciembre de 2023.

4. Que se remitió por parte de la Unidad Central del Valle - UCEVA, el acta No. 01 de 2023, donde se relacionan los nombres y apellidos, documento de identidad y verificación de los requisitos mínimos de los 22 aspirantes que allegaron al correo electrónico los documentos y se determinó si fue admitido o no se admitió.

5. Que se publicó en la Resolución 021 del 13 de diciembre de 2023 en el sitio web del Concejo Municipal de Obando – Valle del Cauca y en la página de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la selección de personero municipal de Obando – Valle del Cauca periodo 2024 – 2028.

6. Que se allegaron tres (03) reclamaciones de los aspirantes: 43.092.481, 1.144.139.216, 1.130.615.149.

7. Que se dio respuesta a la reclamación el día 16 de diciembre de 2023, presentada por los aspirantes al correo personal que registraron en la correspondiente hoja de vida.

8. Que, por los anteriores considerandos, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Obando – Valle del Cauca.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista definitiva de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de Personero Municipal de Obando – valle del cauca para el periodo 2024 – 2028, según acta No. 01 de 2023 enviada por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 3 de 4
	RESOLUCION No.022 DICIEMBRE 016 DE 2023	Fecha: 16/12/2023

NUMERO	CEDULA	OBSERVACIONES
1	1.113.662.269	ADMITIDO
2	1.144.052.530	ADMITIDO
3	94.393.014	INADMITIDO
4	43.092.481	INADMITIDO
5	1.115.420.095	ADMITIDO
6	1.113.595.032	ADMITIDO
7	16.161.278	ADMITIDO
8	16.462.687	ADMITIDO
9	1.112.773.509	ADMITIDO
10	10.032.538	ADMITIDO
11	27.251.817	ADMITIDO
12	1.061.773.602	ADMITIDO
13	1.130.615.149	INADMITIDO
14	1.053.851.910	ADMITIDO
15	1.112.777.666	ADMITIDO
16	16.547.930	ADMITIDO
17	1.112.782.582	INADMITIDO
18	1.112.773.091	ADMITIDO
19	1.077.444.919	ADMITIDO
20	1.144.139.216	INADMITIDO
21	6.567.475	ADMITIDO
22	1.112.620.098	INADMITIDO

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Obando, Valle del Cauca, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

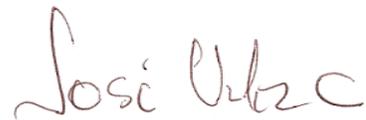
	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 4 de 4
	RESOLUCION No.022 DICIEMBRE 016 DE 2023	Fecha: 16/12/2023

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MESA DIRECTIVA:

Atentamente:


DANIELA TABARES GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal.


JOSÉ VÉLEZ CASTAÑEDA
 PRIMER VICEPRESIDENTE


ARCADIO BURGOS VELÁSQUEZ
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Elaboro: Amayer De J. Márquez López – Secretario General
Reviso: Daniela Tabares Gutiérrez - Presidente